

Registro Municipal de Regulaciones

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MOROLEON, GUANAJUATO.	
DEPENDENCIA:	Contraloría Municipal
NOMBRE DEL REGLAMENTO:	Código de Ética de la Administración Pública del Municipio de Moreleón, Guanajuato.
FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA:	14 de Mayo de 2019
FECHA EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA:	14 de Mayo de 2019
TIPO DE ORDENAMIENTO:	Municipal
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA EMITEN	
Presidente Municipal, Secretaria del H. Ayuntamiento	
AUTORIDAD O AUTORIDADES QUE LA APLICAN	
Presidente Municipal, Secretaría del H. Ayuntamiento	
ÍNDICE DE LA REGULACIÓN	
Capitulo Primero Capitulo Segundo Capitulo Tercero Valores Rectores del Servicio Público Capitulo Cuarto Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública Capitulo Quinto Mecanismos de Difusión y Capacitación Capitulo Sexto Responsabilidades Transitorios	
OBJETO DE LA REGULACIÓN	
Establecer facultades o Atribuciones de las Áreas que integran la Administración Pública Municipal.	
MATERIAS REGULADAS:	Administración Pública Municipal.
SECTORES REGULADOS:	Quejas y Denuncias
SUJETOS REGULADOS:	Administración Pública Municipal.
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN	
MO-CON-01	
MO-CON-02	
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS	
No se realiza	
SELLO DE LA DIRECCIÓN	NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN
	 DR. CARLOS DÍAZ ABREGO CONTRALOR MUNICIPAL